



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA GADPRJBA-
ELZ- 006-2019

La Presidenta del Gobierno Parroquial, convoca a todos los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre, a la sesión Extraordinaria conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 70 literal (c) y Art. 319, para el 19 de julio del 2019, a las 15h00 en las instalaciones del Gobierno Parroquial Juan Bautista Aguirre Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Hermenegildo Salazar esquina, para tratar el siguiente orden del día, previa la constatación del quórum:

1.- Tratar el tema sobre el oficio recibido por los comerciantes de los Quiosco de la cabecera Parroquial.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Melva Elvira León Zúñiga

Sra. Melva Elvira León Zúñiga
Pdta. GADPRJBA



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

Diego Amagosa León

[Firma manuscrita]
Recibido
18-07-19
16:45





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JUAN BAUTISTA AGUIRRE, VIERNES DIESEINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Juan Bautista Aguirre del Cantón Daule, a los dieinueve días del mes de junio del dos mil diecinueve, a las quince horas con quince minutos de conformidad de lo que establece el art. 319, se reúnen en SESIÓN EXTRAORDINARIA DE VOCALES, previa convocatoria de la Sra. Elvira León Zúñiga, Presidenta del GAD. Parroquial Rural Juan Bautista Aguirre y con su presencia de: DORIS JAQUELINE VELIZ MORÁN, LEONARDO VICENTE ARREGA LEÓN, JOSÉ MARIANO BRIONES BAJAÑA, ILEANA GABRIELA RIVADENEIRA LÓPEZ VOCALES PRINCIPALES, Y CESAR CUEVA BARZOLA SECRETARIO DE LA JUNTA PARROQUIAL.

SR. CÉSAR CUEVA BARZOLA, SECRETARIO: Sra. Presidente y señores vocales buenos tardes, existe el quorum reglamentarios para dar inicio a la sesión extraordinaria.

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
MELVA ELVIRA LEON ZUÑIGA	0911474591	
DORIS JAQUELINE VELIZ MORAN	0923548648	
VICENTE LEONARDO ARREGA LEON	0905552667	
JOSE MARIANO BRIONES ALVARADO	0914592423	
ILEANA GABRIELA RIVADENEIRA LOPEZ	0922240064	

SRA. ELVIRA LEON ZUÑIGA, PRESIDENTA: Bienvenidos, buenas tardes estamos en esta ocasión convocados a la sesión extraordinaria como lo indica la ley, por favor señor Secretario proceda con el orden del día.

SR. CÉSAR CUEVA BARZOLA, SECRETARIO: Si señora Presidenta El siguiente punto en el orden del día es:

1.- Tratar el tema sobre el oficio recibido por los comerciantes de los Quiosco de la cabecera Parroquial.

POR SECRETARIA SE EMITE QUE EN DECISION UNANIME DE LOS VOCALES CON CINCO VOTOS A FAVOR Y ACOGIENDOSE AL ARTÍCULO 67 DEL COOTAD QUE INDICA:

Atribuciones De La Junta Parroquial Rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentarios en la materia de competencia de gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme a este código.





Resuelve:

Firmar un acta de compromiso para que se considere a los comerciantes en los proyectos a futuro basado en el crecimiento turístico de la parroquia para que utilicen los nuevos kioskos.

SRA. ELVIRA LEON ZUÑIGA, PRESIDENTA: Siendo las 15H45 se da por cerrada la sesión. Gracias por su asistencia, tengan todos buenos Tardes.

Sra. Elvira León Zúñiga
PRESIDENTA

Sr. Emilio Cueva Barzola
SECRETARIO



Certifico que la presente sesión ordinaria se llevó a efecto a los 18 días del mes de junio del 2019.

Sr. Emilio Cueva Barzola
Secretario
GAD PR JBA

